



OFICIO N° 104479
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para abordar las fallas mecánicas en las ambulancias del SAMU Los Ríos, la falta de móviles de recambio y el uso indebido de ambulancias en servicios no correspondiente a atención pre hospitalaria. Asimismo, detalle sobre los planes de reposición de la flota y la implementación de asignaciones especiales para el personal del SAMU.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 660D1961E5FB1299



OFICIO

PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

El Diputado Patricio Rosas Barrientos, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, ha requerido se oficie a *la Ministra de Salud, Ximena Aguilera*, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. *Solicito informar las medidas adoptadas para abordar las fallas mecánicas en las ambulancias del SAMU Los Ríos, la falta de móviles de recambio y el uso indebido de ambulancias en servicios no correspondiente a atención pre hospitalaria.*
2. *Asimismo, requiero detalles sobre los planes de reposición de la flota y la implementación de asignaciones especiales para el personal de SAMU.*

VALPARAISO, 29 DE MAYO 2025


PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

